

LA FRONTERA CRISTIANO-ANDALUSÍ EN EL SUR DE BADAJOZ A TRAVÉS DE LA HISTORIA MEDIEVAL DE XERIXA (JEREZ DE LOS CABALLEROS)

ROGELIO SEGOVIA SOPO
Sociedad Extremeña de Historia

I. INTRODUCCIÓN

La gran batalla entre el islamismo y el cristianismo en el solar de la Península es la sinopsis que nos ofrece Claudio Sánchez Albornoz acerca de gran parte de la Edad Media en España¹. La historiografía española designa con el término «Reconquista» la época que abarca desde la invasión de la Península Ibérica por los musulmanes en el 711 hasta la conquista de Granada en 1492, y lo acogía siguiendo crónicas escritas durante el reinado de Alfonso III (866-910), que afirmaban la pretensión de Alfonso II de llevar a cabo la «reconquista» del espacio hispano-godo del que se sentía heredero. Así, es lógico que la *Crónica Albeldense* llame a los reyes astures «reyes visigodos de Oviedo». Y es que los reyes de Pravia, Oviedo y León, por la influencia monástica, custodia de la cultura cristiana de la época, y por la búsqueda de elementos que identificasen o legitimasen el nuevo espíritu cristiano peninsular, se consideraban visigodos y resolvieron la reconquista de los terrenos que pertenecieron a sus antepasados², aunque, en realidad, la «reconquista» no fue más que la

¹ SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: «Las Behetrías. La Encomendación en Asturias, León y Castilla». *Anuario del Derecho Español*, I, Madrid, 1924.

² LÉVI-PROVENÇAL, E.: «España Musulmana», *Hª de España dir. por Menéndez Pidal*, IV, Madrid, 1957.

«conquista» del al-Andalus fundamentada en dos términos: la «expansión» militar de reinos cristianos y la «repoblación» desarrollada por sus gentes.

Los avances, retrocesos y estabilizaciones de los distintos frentes de lucha entre la órbita cristiana e islámica son conocidos pero, dentro de este conocimiento, existen importantes lagunas en cuanto a los caracteres y evolución de la población hispano-musulmana *mūwalladīn* o convertida, descendiente de los hispano-godos, árabes, beréberes, sirios o eslavos, y los nuevos estudios derivados de la indagación en las fuentes medievales árabes y cristianas aportan nuevos datos sobre la configuración territorial de los espacios andalusíes e hispanocristianos.

Toda aportación sobre estas comunidades, especialmente las establecidas en el área meridional badajocense, caracterizadas por la escasez de documentación³, contribuye al enriquecimiento cultural e histórico en el ámbito general y también local. En este sentido se entiende el estudio del Jerez de los Caballeros hispano-musulmán; frontera las taifas, frontera andalusí frente a los cristianos e integrado al orbe leonés y castellano tras su conquista y donación a los Templarios. Los nuevos datos que aportamos en esta investigación rechazan, al menos en parte, la afirmación del estudioso Matías-Ramón Martínez cuando escribió en 1892 que

«La ciudad de Jerez [de los Caballeros] pasa del todo olvidada en las historias (...) de la dominación agarena (...) y por lo tanto no es posible formar un juicio, siquiera imperfecto, del papel que desempeñó (...) durante el transcurso de 519 años que estuvo en poder de los moros⁴».

II. EL ASENTAMIENTO ÉTNICO Y TRIBAL

Los conflictos intertribales que existieron en al-Andalus, nos posibilitan realizar un análisis sobre la estructura administrativo-territorial de la provincia de Badajoz en época islámica en función del asentamiento o preeminencia de unos clanes o etnias sobre otras⁵. Con centro en *Qurīya* (Coria), los *Banū-Tadjit*, de la tribu *Māshmūda*, dominaron políticamente el espacio norte-extremeño; las fuentes citan señoríos beréberes en *Iẓn-Qasr* (Cáceres), *Qantarāt as-Saij* (Alcántara) y

³ PACHECO PANIAGUA, J. A.: *Extremadura en los geógrafos árabes*, Col. Historia, Dep. de Publicaciones, Dip. Provincial de Badajoz, 1991, p. 41.

⁴ MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, M. R.: *El libro de Jerez de los Caballeros*, 1892, p. 50.

⁵ SEGOVIA SOPO, R.: «Focos de rebelión al poder Omeya en la raya extremeño-portuguesa desde la llegada del Islam al gobierno de ‘Abd al-Rahmān II», *Liberdade. Anais Científicos da Universidade Independente, Nova Serie*, n.º 7, Lisboa, 2004, pp. 73-89.

Turjilu (Trujillo); *Sādum al-Sūrumbaqui* dominó los territorios de *Kulumriya* y *Ebūrab* (Coimbra y Évora); *Saīd ibn Malik* fue reyezuelo de *Bāja* (Beja), la tribu *Zānnata* en sus diversas ramas organizaron diversos *Iqlīm*, demarcación territorial que después analizaremos, en torno a *Djamtārim* (Santarem); los *Banū-Fūraniq*, de la tribu *Nafza*, se asentaron en el castillo de *Umm-Djafār* (Mojáfar, hoy Castilnovo, en La Serena); *Ibn al-Fabradj*, desde *Miqnāsa al-Ashnām* (Zalamea de la Serena) dominó un territorio, citado en las fuentes bajo el nombre de *Fabt al-Bāllut*, que comprendía el este de la provincia de Badajoz; los *Hammāra* en Medellín⁶; los *Masmūda* en torno a Mérida⁷; los *Kūtama* en Alange⁸; los *Banū-Maymūm*, asentados en el centro de la provincia de Badajoz, dieron lugar a nombres como Los Santos de Maimona⁹; los *Banū al-Jarrubí*, tribu *Zānnata*, en Fuente de Cantos¹⁰, población que también contaba con un gran porcentaje de población árabe¹¹; la tribu *Zuwāga* en Azuaga¹², etc. Desgraciadamente, nada encontramos referente a la población de Jerez de los Caballeros, aunque M. Terrón Albarrán cree situar en Fregenal de la Sierra pobladores beréberes de la tribu *Zānnata* a partir de la toponimia derivada de este nombre¹³.

III. DIVISIONES ADMINISTRATIVAS EMIRALES, CALIFALES Y TAIFAS.

Territorialmente, al-Andalus se hallaba dividido en *Qorās* o provincias bajo el gobierno de un *walī* o *amīl*¹⁴. No se conserva relación completa de las koras andalusíes, ya que las propias fuentes árabes dan un variado número de ellas y, por lo

⁶ TERRÓN ALBARRÁN, M.: *Extremadura musulmana, 713-1248*. Badajoz, 1991, p. 103.

⁷ TERRÓN ALBARRÁN, M.: *Extremadura musulmana...*, *op. cit.*, p. 34.

⁸ TERRÓN ALBARRÁN, M.: *Extremadura musulmana...*, *op. cit.*, p. 36.

⁹ CARDALIAGUET QUIRANT, M.: «La huella de los musulmanes en Extremadura: Una visión territorial». *Revista de Estudios Extremeños*, L, n.º I, Badajoz, 1994, p. 15.

¹⁰ SEGOVIA SOPO, R.: «Fuente de Cantos en las fuentes árabes medievales», *Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, n.º IV, 2004, pp. 39-59.

¹¹ Este hecho lo conocemos por las referencias dadas en la obra *Ajbar Machmū'a*, traducida por Emilio LAFUENTE ALCÁNTARA, Madrid, 1867, p. 92

¹² TERRÓN ALBARRÁN, M.: *Extremadura musulmana...*, *op. cit.*, p. 37.

¹³ Este autor asocia los topónimos «jinet», que se encuentran en la localidad indicada, como derivaciones de *zānnata*, pues la «z» provendría del fonema «xin» árabe.

¹⁴ CORRAL ANTÓN, J.: «La vertebración ideológica-administrativa en la Monarquía Omeya, I», *Revista Tigris*, n.º 31, 1985.

tanto, distintas divisiones¹⁵. E. Lévi-Provençal considera que debió haber 21 koras o provincias dirigidas por un walí, y tres regiones militares, Marcas o *Tāgr*, gobernadas por autoridades militares bajo el título de *Qaīd*, y que actuaban a modo de parapeto a las incursiones cristianas del septentrión¹⁶. El espacio suroccidental de Extremadura se hallaba dentro de la «Marca Inferior», *al-Tagr al-Djanfi* según las fuentes árabes, y cuya capitalidad, o *Hāgrah*, se situó primero en Mérida y después en Badajoz, capital también del *Mulūk al-Tawāif* o Reino Taifa Aftasí¹⁷.

Del Emirato Independiente en Jerez de los Caballeros las fuentes escritas de nada informan. Materialmente, registramos en la obra de T. Romero de Castilla el hallazgo de un tesorillo, formado por 52 monedas, en Jerez de los Caballeros¹⁸, sin más precisión y no determinando el periodo andalusí de su acuñación, siendo como se sabe tan diferentes las acuñaciones emirales, califales, taifas, almorávides y almohades, pero muy posiblemente correspondan al periodo Emiral Independiente, pues indica que poseen perforaciones, grapas y recortes; rasgos comunes en las monedas del S-O peninsular en esta época¹⁹. En la actualidad, el autor de este artículo ha catalogado y se dispone a publicar otro tesorillo de monedas emirales y algunas piezas sueltas procedentes de antiguas colecciones, lo que consolida la presencia de restos materiales, en este caso numismáticos, del periodo en el marco espacial que tratamos²⁰.

¹⁵ En *al-Maqdisī* se citan 18, en el repertorio de *Yaqūt*, que toma sus datos del libro de *Aj-māt al-Razzi*, se enumeran 41 y según *al-Bakrī* al-Andalus se hallaba dividida en 21 provincias o *adjzā*.

¹⁶ LÉVI-PROVENÇAL, E.: «España musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031 d. J. C.) Instituciones y vida social e intelectual», *Historia de España dir. Menéndez Pidal*, V, Madrid, 1996, pp. 26-29.

¹⁷ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: *Historia de España*, Madrid, 1962.

¹⁸ ROMERO DE CASTILLA, T. *Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arq. de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz*, Badajoz, 1896, pp. 447-457

¹⁹ RODRIGUES MORINHO, J.: «Uma pratica singular em moedas do Emirado do Andalus», *O Arqueólogo Português*, ser. IV, 1, Lisboa, 1983, pp. 347-374; PALMA, F. y SEGOVIA SOPO, R.: «Un tesorillo de moneda islámica aparecido en Morería (Mérida)», *Excavaciones Arqueológicas en Mérida*, Memoria 5, 1999, Consorcio Ciudad Monumental de Mérida, 2001, pp. 439-476, y SEGOVIA SOPO, R.: «Tesorillo de moneda del emirato independiente hallado en Fuente de Cantos y su contextualización en las guerras de Ibn Marwān contra la Corte cordobesa», *Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, n.º VI, 2006, pp. 145-178.

²⁰ Resulta interesante hacer notar que el tesorillo localizado en una antigua colección particular procede de un espacio hortícola a los pies de las murallas de la alcazaba.

Para el periodo Califal consultamos los trabajos de F. Hernández Giménez que, basados en la obra del geógrafo árabe *al-Raḡḡi*, deduce que la Kora de Mérida comprendía en el s. x toda la parte de la provincia de Badajoz situada al norte de una línea que, desde el arroyo de Fragam Muñoz, es decir, casi desde donde el Guadiana corta nuestra actual frontera con Portugal por el río Alcarranche primero y por el arroyo Brovales después, llegara hasta la Atalaya para continuar luego por la linde norte del conjunto de los actuales términos de Valencia de las Torres, Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos, Montemolín y Monesterio²¹. Al sur de dicha línea posiblemente se asentase un distrito islámico que se ajusta casi perfectamente a los territorios después cedidos a la Orden del Temple tras la conquista, deduciendo de ello que posiblemente los espacios otorgados por reyes a nobles o eclesiásticos ya formaban entes territoriales administrativos o militares consolidados en época andalusí.

El gran estudioso R. M. Martínez y Martínez, en su obra sobre el Reino de Badajoz durante la dominación musulmana, se adolecía de no hallar fuentes que estableciesen con precisión las demarcaciones en las que se asentaba *Xerixa* (Jerez de los Caballeros).

«No he podido apreciar, ni por conjeturas, cuál fue la división político-administrativa, que los reyes de Badajoz hicieran del territorio, pero habrá que presumir que sería proporcionada á la densidad de la población y la extensión del territorio, pues así lo demanda la más rudimentaria administración pública²²».

Con los nuevos documentos transcritos y la publicación de nuevas informaciones generales sobre el mundo andalusí medieval, el presente estudio opta por poner al día las posibilidades de situar las fronteras entre los espacios andalusí y cristiano a lo largo de la Edad Media. Diseccionando aun más la división administrativa, Jerez de los Caballeros debió estar integrada en un *Iqlīm* o distrito comarcal que, según el geógrafo *Yāqūt*, se componía de una ciudad, *Hābidja*, y varias entidades menores, alquerías y *al-Dā'a* (aldea). La agrupación de varios *Iqlīm* formaba un *al-Hawz* (alfoz), *Amāl*, *Naḡḡar* o *Nabīya*, terminología, aun confusa, que parece designar un mismo espacio administrativo. *Yāqūt* da a entender en su obra *Mu'yam*

²¹ HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F.: «La Kora de Mérida en el s. x», *Al-Andalus*, XXV, 1960, pp. 314-371.

²² MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, M. R. *Historia del reino de Badajoz durante la dominación musulmana*, Badajoz, 1905, reedición en 2005 por F. Valdés Fernández, p. 136.

al-Buldān (Diccionario de los países), que en orden decreciente el territorio islámico se dividía en provincias o *Koras*, circunscripciones o *Nabīya* y distritos o *Iqlīm*²³.

Esta trama territorial pervivió tras al periodo de la Reconquista, pues la formación de entes de realengo, señoríos o la cesión de terrenos a las Órdenes Militares se estructuró, en muchos casos, siguiendo estructuras territoriales políticas, militares, agrarias e incluso tributarias consolidadas en el periodo islámico. El territorio cedido a la Orden del Temple en el sur de Badajoz bien pudo ser un *Iqlīm* ya existente y estructurado en torno a una *Hābidja* de especial importancia política o económica, nudo de comunicaciones, o se localizase en un espacio geográfico de fácil defensa y control territorial; elementos que confluyen en Jerez de los Caballeros, pues fue frontera entre los reinos Taifas de las dinastías *Banū al-Aftas* de Badajoz y *Banū 'Abbād* de Sevilla, enfrentados militarmente a mediados del s. XI.

Durante los reinos Independientes o Taifas surgidos tras la *fitna* del 1031, el territorio dominado por la familia Aftas en la antigua Lusitania se delimitaron dos *Koras*²⁴: *Fash al-Ballūt*, que ocuparía parte de las provincias de Badajoz y Córdoba y *al-Qāsr ibn abū-Danis*, territorio localizado en *al-Garb*, es decir en «el occidente», ya en territorio luso. Esta división territorial se produjo en el s. XI, muy posiblemente a raíz de la muerte del rey *Muhammad al-Muẓaffar* en el 1067 y el reparto del reino entre sus hijos *Yahyā al-Mansūr bi-llāh* (el Victorioso de Alá) y *'Umar al-Mutawakkil ala-Llāh* (el que sólo confía en Alá), no sin antes producirse una cruenta lucha fratricida entre ambos hermanos²⁵.

Durante las Taifas, el territorio jerezano actuó como frontera Aftasí sufriendo, entre el 1044 y el 1051, las acometidas bélicas del vecino Reino Taifa Abbadí de Sevilla. Esta conflagración se inició ante la participación de *al-Muẓaffar* de Badajoz en ayuda de la Taifa árabe de Niebla, regida por *Ibn Yahyā*, que estaba siendo con-

²³ Para un análisis más detallado de las distintas divisiones administrativas andalusíes en el Medievo extremeño véase CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: «La huella de...», *op. cit.*, pp. 13-16.

²⁴ VALLVE, J.: *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, 1986, pp. 235-236.

²⁵ DOZY, R.: *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le Moyen-âge*, Leiden, 1849, pp. 161-162 y 239; la obra de IBN JALDŪN, *Kitāb al-Ibar*, está traducida el castellano por MACHADO, O. en *Cuadernos de Historia de España*, n.ºs IV, VI, VII, VIII, XXXIII, XXXIV, XLVI y XLVIII, Buenos Aires, 1956-1968; la obra de IBN AL-JATIB, *A'mal al-A'lām*, está traducida el castellano por CASTRILLO MÁRQUEZ, R. en *Historia medieval islámica del norte de África y Sicilia*, Madrid, 1983; la obra de IBN AL-'ABBĀR, *Al-Hulla as-siyarā*, está traducida el castellano por F. CODERA y ZAYDÍN en *Biblioteca Árabe-Hispana*, V-VI, Madrid, 1887-1889, y existen referencias en portugués en VELHO M.: *A Cidade de Évora*, Bol. da Comissão Municipal de Turismo, Évora, 1965-1967.

quistada por el sevillano *al-Mu'tadid Ibn 'Abbad*²⁶. Cuando éste último fue informado del avance Aftasí hacia Niebla, envió un ejército que penetró en los territorios del sur badajocense devastándolos. Las fuentes no citan las localidades afectadas, pero teniendo en cuenta los itinerarios de comunicación en época islámica, que después analizaremos, muy posiblemente Jerez de los Caballeros fuese sitiada o asaltada por las tropas Abbadíes. El enfrentamiento entre las caballerías Aftasíes y Abbadíes se saldó con el triunfo de los badajocenses, que decidieron, en revancha, arrasar las tierras sevillanas²⁷.

La victoria de las tropas de Badajoz no fue decisiva, pues su aliado cordobés *Ibn Yahyā*, decidió rendir pleitesía a su antiguo enemigo *al-Mu'tadid*, también de etnia árabe, tal vez pensando que, en caso contrario, se vería obligado a pactar o a capitular ante los beréberes de la Taifa de Badajoz. Es conocido que en la sociedad hispano-musulmana, los prejuicios raciales, étnicos y sociales supusieron un gran elemento de desequilibrio en el mundo andalusí²⁸. Recuérdese el reparto de las áreas de influencia entre árabes y beréberes justo tras la conquista de la Hispania visigoda²⁹, los levantamientos de walíes y qadíes en Beja, Mérida, Niebla, Sevilla, Tudela, etc. durante el Emirato y el Califato, la Guerra Civil durante el reinado del califa *Hisām II* entre los partidarios del árabe *Sulayman* y del beréber *Muhammad II*, etc.

Las consecuencias del nuevo orden de alianzas fueron la derrota de *al-Muzaffar* en Évora y el nuevo asalto a las fortalezas bajoextremeñas por parte del rey de Sevilla, fortalezas que no son citadas en las fuentes³⁰, pero este ataque presupone la anulación del poder defensivo fronterizo del sur Aftasí.

Es necesario reflexionar sobre el papel desempeñado por la alcazaba de *Xerixa*, nombre con el que se designa a Jerez de los Caballeros³¹. Recordando los

²⁶ VIGUERA MOLINS, M.ª J. «Historia política de las Taifas». *Historia de España dir. Menéndez Pidal*, VIII-I. Los Reinos de Taifas; al-Andalus en el s. xi. Espasa-Calpe, 1999, p. 102.

²⁷ LÉVI-PROVENÇAL, E.: «España musulmana», *Historia de España dir. por Menéndez Pidal*, IV, Madrid, 1957, p. 210, siguiendo los datos aportados por el historiador árabe Ibn Idāri.

²⁸ SEGOVIA SOPO, R. «Tesorillo de monedas del Emirato Independiente hallado en Fuente de Cantos y su contextualización en las guerras de Ibn Marwān contra la Corte cordobesa». *Actas Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, VI, 2006, pp. 152-153.

²⁹ Los árabes y después junto a los sirios se apoderaron de las feraces tierras del Guadalquivir mientras los beréberes fueron desplazados hacia la Submeseta Norte.

³⁰ TERRÓN ALBARRÁN, M.: *Extremadura musulmana...*, *op. cit.*, p. 34.

³¹ MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, M. R.: *El libro de Jerez...*, *op. cit.*, pp. 50-51.

conflictos bélicos acaecidos durante el s. XI entre las Taifas Aftasí y Abbadí, parece razonable pensar que este reducto militar no sólo estaba destinado a la defensa del territorio ante la llegada desde el norte de asaltantes cristianos en el avance del proceso de la Reconquista, sino que, ya desde siglos anteriores, las continuas intentonas de independencia de gobernadores y reyezuelos contra al poder cordobés, también explicaron la creación de asentamientos militares destinados a la protección de un territorio islámico ante eventuales ataques desde el sur por huestes igualmente islámicas. En este contexto, podría entenderse la creación de *Burch* (atalayas o torres aisladas), periféricas a una población como elementos defensivos de vigilancia y control y, entre ellas, podrían encuadrarse los mal conocidos restos de una posible atalaya califal o taifa en la Finca «La Torre», curiosamente situada en el flanco sur de Jerez de los Caballeros y de donde procede un dirham fechado a finales del Califato (*Hisām II*, ceca al-Andalus, año 394 H / 1003-1004 d. J. C.). Conservamos escasos vestigios de la alcazaba islámica jerezana, aunque algunos elementos actuales pueden pertenecer a la antigua fortaleza islámica; por ejemplo, los basamentos cuadrados, realizados en piedra y morteros, que presentan algunos baluartes del castillo y la muralla que rodeaba la medina: torreón del lienzo de muralla conservado en el actual Parque de Santa Lucía, y torreón suroccidental de la alcazaba, el llamado «del Carbón»³². El uso de piedra irregular de mediano tamaño trabada con cal hace fechar el arranque de este baluarte en la época de las primeras Taifas³³. Además, resulta sumamente interesante que en la puerta principal de la alcazaba se observen huellas en su interior de una puerta de arco de herradura que después se transformó mediante añadidos en una puerta con arco de medio punto peraltado. Estos restos edilicios demuestran materialmente la existencia de construcciones de defensa anteriores a las de época templaria, que hasta hace poco tan sólo se sospechaba³⁴. En el interior de la alcazaba, en pleno centro de la plaza

³² Otros baluartes también presentan estas superposiciones constructivas. En concreto en la Torre llamada «Sangrienta», localizada en la alcazaba y que la tradición atribuye ser el último reducto de los templarios jerezanos cuando se procedió a su disolución. También hallamos restos de un antiguo torreón cuadrangular en el apoyo de un baluarte semicircular de la cerca urbana, hoy en el llamado «Parque de Sta. Lucía».

³³ VALDÉS FERNÁNDEZ, F.: «Las fortificaciones islámicas en Extremadura. Resultados provisionales de los trabajos en las alcazabas de Mérida, Badajoz y Trujillo y en la cerca urbana de Cáceres». *I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura (1986-1990)*, en *Extremadura Arqueológica*, II, Mérida-Cáceres, 1991, p. 541. La presencia de grandes bloques de granito en un estrato inferior parecen indicar, sin embargo, que la zapata de esta torre hemos de situarla al menos en época tardo-romana.

³⁴ TERRÓN REYNOLDS, M.^a T.: *Castillos de Badajoz*, Colección Castillos de Iberia Lancia Ed., Madrid, 1992, p. 44.

de armas, se eleva un «morabito» con cúpula de clara adscripción mudéjar del s. XIV. Posee arcos apuntados, pero uno de sus accesos se ha realizado mediante un arco de herradura de sabor califal. Adosado a la muralla de la misma alcazaba se localiza un edificio de similares características. Según J. Pires, estas construcciones pudieron actuar en época andalusí como mausoleo y oratorio³⁵. Además, la «Puerta de la Villa», o «de San Antoñito», que constituye uno de los accesos urbanos de la antigua muralla periurbana, presenta un acceso «en recodo» de base eminentemente islámica. No es un ejemplo defensivo aislado, sino que también es documentado en otras edificaciones del al-Andalus: Toledo, Niebla, Granada, Badajoz, etc³⁶. Por otra parte, los restos islámicos hallados en la localidad de estudio mediante excavaciones arqueológicas sistemáticas son muy escasos, pues únicamente han podido documentarse material cerámico que se encuadra cronológicamente desde principios del s. XI a inicios del XII: cuerda seca y lucerna de piquera³⁷.

Si atendemos a las fuentes, *Xerixa*, según el geógrafo árabe *al-Idrisi* en su obra *Kitāb Nuṣḥat al-Mustak*, se encontraría dentro del *Iqlīm* de *al-Qasr Abī-Danis* (Alcácer do Sal)³⁸. Es decir se trataría de una circunscripción extremadamente larga (200 Km. distan entre las dos ciudades) y estrecha, flanqueadas por los territorios de Évora al norte y Beja al sur. De ser así, no constituiría una entidad administrativa independiente de ambas ciudades, pues el cronista árabe *al-Himyari* señala que *Beja se extiende sobre un radio de 100 millas*, englobando al norte la población de Évora³⁹, a su vez territorio perteneciente al reino Taifa de los Aftasíes de Badajoz, pues el geógrafo *Abū al-Fida* (1273-1331) cita que *entre las famosas pertenencias de*

³⁵ PIRES GONÇALVES, J.: «Un monumento árabe no solar dos Aftásidas». *Congreso de Estudios Extremeños*, V; Ponencia IV, Arte, 1974, pp. 128-136.

³⁶ Sobre los accesos tipo «en recodo» consultar TORRES BALBÁS, L.: «Las puertas en recodo en la arquitectura militar hispano-musulmana». *Al-Andalus*, XXV, 1960, pp. 419-441; el ejemplo de la alcazaba de Badajoz fue estudiado recientemente por VALDÉS FERNÁNDEZ, F.: «Arqueología islámica en la Baja Extremadura». *Historia de la Baja Extremadura*, Tom. I, Badajoz, 1986, pp. 557-599.

³⁷ CARRASCO MARTÍN, M.^a J.: «Excavación de urgencia en el castillo de «La Morería» (Jerez de los Caballeros)», *I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura (1986-1990)*. *Extremadura Arqueológica*, II, Mérida-Cáceres, 1991, p. 574. En este artículo destaca el hallazgo de un candil de piquera alargada adscrita al periodo Taifa, p. 567. Por otra parte, el registro y catalogación que realizamos en la actualidad de algunas piezas numismáticas, en propiedad de particulares, acrecienta el conocimiento que del Jerez de los Caballeros islámico vamos adquiriendo.

³⁸ SAAVEDRA, E.: *La Geografía de España de Edrisi*. Madrid, 1881, que traduce la obra de este geógrafo medieval titulada *Kitāb Nuṣḥat al-Mustak*.

³⁹ TERRÓN ALBARRÁN, M.: *Extremadura musulmana...*, *op. cit.*, p. 382.

*Batalyns (Badajoz) está la ciudad de Évora*⁴⁰. De esta manera, *Xerixa* habría de constituir una entidad territorial dependiente de Alcocer do Sal, ciudad posiblemente de la misma categoría administrativa que Évora, y ambas posiblemente dependientes del control burocrático de Beja. Esta última se hallaba bajo el control de la capital Aftasí, es decir de Badajoz.

Existen serias dudas de considerar que este modelo administrativo fuese realmente viable, partiendo del principio antes indicado de la gran distancia existente entre Jerez de los Caballeros y Alcácer do Sal, además de la extrañeza que nos supone un diseño territorial tan sumamente estrecho. Las razones se nos escapan si esto fuese así, y un error en la descripción de *al-Idrisi* o una equivocada interpretación de su obra o una concepción geográfica andalusí diferente a la actual⁴¹ podrían explicar que la estructura administrativa nos parezca hoy algo confusa.

IV. XERIXA: IMPORTANTE NUDO DE COMUNICACIONES

Otra información explícita sobre Jerez de los Caballeros, de las escasas existentes, de nuevo la ofrece *al-Idrisi* al citarla como nudo de enlace de las rutas que conectaban Córdoba, Sevilla y Badajoz⁴². Itinerario viario que otros autores sitúan para comunicar estas localidades en otros momentos históricos, así J. M. Roldán Hervás⁴³, Félix Hernández Giménez⁴⁴ y Manuel Terrón⁴⁵, lo que evidencia la situación estratégica vial de *Xerixa*, no sólo a afectos estratégico-militares sino también del tráfico comercial civil en el Medievo. Su situación como vórtice de algunos caminos de trasiego de mercancías y personas durante el periodo andalusí, le otorgan la posibilidad de participar activamente en acontecimientos históricos de relevancia, como así fue.

⁴⁰ PACHECO PANIAGUA, J. A.: *Extremadura en los geógrafos...*, *op. cit.*, p. 65.

⁴¹ VIGUERA MOLÍNS, M.^a J.: «Historia Política. Los almorávides», *Hª de España dir. por Menéndez Pidal*, VIII-II, Madrid, 1998, p. 46; véase el mapamundi de *al-Idrisi*, fechado en 1154.

⁴² ABID MIZAL, J.: *Los caminos de al-Andalus en el s. XIII*, Madrid, 1989, utiliza la obra de *al-Idrisi* *Uns al-mubayñ wa rawdal-juray*. El geógrafo árabe *al-Umari*, siguiendo a *al-Idrisi*, señala también este cruce de caminos, como puso de manifiesto Félix HERNÁNDEZ GIMÉNEZ en su obra «Los caminos de Córdoba hacia Noroeste», *Al-Andalus*, XXXII, fasc. 2, 1967, pp. 277-358.

⁴³ ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Iter Emerita ab Asturicam. El camino de la Plata*, Salamanca, 1971.

⁴⁴ HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F.: «Ragwal y el itinerario de Músa de Algeciras a Mérida», *Al-Andalus*, XXVI, 1961, y «Los caminos de Córdoba hacia...», *op. cit.*

⁴⁵ TERRÓN ALBARRÁN, M.: *El solar de los Aftásidas*, 1977, pp. 209-210.

Según M. R. Martínez, la circulación durante el periodo de al-Andalus continuaba desarrollándose a través de las antiguas calzadas romanas. Este autor establece una red radial doble utilizando para ello como centro las ciudades de Mérida y Badajoz⁴⁶. Xerixa se vería afectada por las rutas 6.º: «De Mérida á Sevilla, que empalmaba al (...) sur de Zafra, é iba por Regina», y la ruta que trascurría «De Badajoz á Sevilla pasando por *Hajar de Abi Jalid* (Alhajar) y Gibraleón»⁴⁷.

V. ALMORÁVIDES Y CRISTIANOS EN EL SUR DE BADAJOZ.

Jerez de los Caballeros como importante nudo viario se verá ratificado en el *Tibyān*, o memorias, del rey 'Abd Allāh de Granada al narrar los hechos acaecidos en los momentos anteriores a la decisiva batalla de *Zallāqa* (1086)⁴⁸. La toma del municipio Aftasí de Coria en el 1079 por las tropas de Alfonso VI sólo fue el preámbulo para que éste conquistase la Taifa de Toledo en el 1085. La caída de Toledo ponía a los reinos andalusíes en una situación de franca debilidad ante un Alfonso VI que no se contentaba con las parias, sino que amenazaba iniciar una nueva oleada invasora dirigiendo sus miras expansionistas hacia la Marca del norte con capital en Zaragoza, la Marca Media con capital en Toledo y la Marca Inferior con capital en Badajoz. Los reyes taifas, bajo la petición de *al-Mutawakkil*, solicitaron la ayuda del almorávide *Yūsuf ibn Tāsfīn*, que pronto desembarcó en Algeciras y se dirigió hacia Badajoz para enfrentarse al rey leonés y los cristianos finalmente en Sagrjas⁴⁹.

El papel de Jerez de los Caballeros en estos acontecimientos es decisivo. Al constituir un nudo viario clave entre las Taifas aliadas, fue designado como lugar donde se encontrarían y agruparían los ejércitos islámicos que después se enfrentarían a Alfonso VI. Por ello, las huestes del Aftasí *al-Mutawakkil*, tras el llamamiento que desde Sevilla realizó el Emir de los almorávides a los reyes taifas⁵⁰, se hallaban

⁴⁶ MARTÍNEZ y MARTÍNEZ, M. R. *Historia del reino de Badajoz...*, *op. cit.*, pp. 135-136.

⁴⁷ Véase nota anterior p. 136. Para la Ruta Badajoz-Sevilla por Alájar y Gibraleón, R.M. Martínez cita como referencia bibliográfica de su afirmación a los escritos del árabe «Edris».

⁴⁸ GARCÍA GÓMEZ, E y LÉVI-PROVENÇAL.: *El s. XI en primera persona*, pp. 197-203.

⁴⁹ Las dificultades para identificar el lugar exacto donde se produjo la batalla quedaron superadas con la obra de MARTÍNEZ y MARTÍNEZ, M. R. *Historia del reino de Badajoz...*, *op. cit.*, pp. 41-43.

⁵⁰ PACHECO PANIAGUA, J. A.: «El ocaso de la dinastía aftasí de Badajoz», *Revista de Estudios Extremeños*, XLVIII, n.º 2, Badajoz, 1992, pp. 367-368. Este autor transcribe el nombre que recibía Jerez de los Caballeros en época andalusí como *Yarixa*, aunque también indica en una nota que otras fuentes árabes medievales la denominan *Xarixa*. La denominación que hemos utilizado, *Xerixa*, procede del libro de M. R. MARTÍNEZ y MARTÍNEZ: *El libro de Jerez...*, *op. cit.*, pp. 50-51

acampadas en *Xerixa*, ciudad fronteriza entre los reinos Aftasí y Abbadí sevillano, en espera de la llegada de las tropas del almorávide *Yūsuf*, que acompañaba a las fuerzas bélicas de la taifa sevillana del árabe *al-Mu'tamid* que llegaban desde el sur cruzando *Sigunça*, identificada con las importantes ruinas situadas entre Segura de León y Fregenal de la Sierra⁵¹. El contingente armado se completaba con su engrosamiento con los soldados del rey granadino *'Abd Allāh* que avanzaban desde el este haciendo escala en Reina (Mapa. 1).

La derrota de los ejércitos cristianos ocurrida en las cercanías de Badajoz a manos de esta coalición militar islámica supuso que Alfonso VI dejara de percibir las parias y, con ello, dejara de ingresar los recursos necesarios que le permitían continuar las acciones militares. En el al-Andalus las consecuencias también fueron importantes. Aprovechando la victoria y la presencia del ejército almorávide en la Península Ibérica, *Yūsuf* fue anexionando los reinos taifas andalusíes; proceso finalizado con la conquista de la taifa Aftasí de Badajoz en el 1094⁵² y la consolidación de las fronteras septentrionales al derrotar nuevamente a los cristianos en Uclés en 1108⁵³.

Se reestructura la organización administrativa y territorial. R. Dozy y M.-J. de Goeje, traduciendo a *al-Idrisi*, señalan que se establece una nueva provincia bajo la figura de *Abū Danis*, oriundo de Évora, compuesta por esta ciudad más Badajoz, Jerez de los Caballeros, Mérida, Alcántara y Coria⁵⁴, convirtiendo el antiguo reino taifa de Badajoz en una provincia del Imperio almorávide en la Península Ibérica.

⁵¹ J. A. Pacheco Paniagua, *vide* nota anterior, interpretando el escrito del rey granadino, entiende que *al-Mutawakkil* de Badajoz descendió hacia el sur, con destino Sevilla, ante la llamada de asamblea general a todos los reyes taifas realizada por el almorávide. Esta asamblea no implicaba el avance de los reyes taifas con todo su ejército, pues los almorávides no eran enemigos pues habían sido llamados en socorro por los mismos reinos de taifas, pero los recelos ante su fuerza bélica tal vez expliquen por qué *al-Mutawakkil* decidió reunir su ejército en Jerez de los Caballeros, su ciudad fronteriza meridional con el reino sevillano. Por otra parte, los planes de *Yūsuf* pasaban por permitir que Alfonso VI demostrase su intención de conquistar la Marca Inferior con la llegada de toda su tropa armada, a pesar de que el Badajoz Aftasí era un reino tributario del cristiano. Acerca de los acontecimientos que rodean la confrontación en Sagrajas también consúltese LÉVI-PROVENÇAL, E.: «Les mémoires d'Abd Allāh, dernier roi ziri de Grenade», *Al-Andalus*, IV, 1936, p. 76.

⁵² CLEMENTE RAMOS, J. y otros.: *Extremadura. La Historia*, I, Hoy, Diario de Extremadura, 1997, p. 159.

⁵³ VIGUERA MOLÍNS, M.^a J.: «Historia Política. Los almorávides», *op. cit.*, pp. 79, 87, 511-512;

⁵⁴ DOZY, R. y GOEJE, M. J.: *Description de l'Afrique et l'Espagne*. Leiden, 1866, reimpresso en 1968, p. 211.

Este Imperio almorávide, extendido en al-Andalus y norte de *Ifriqiya* (África), sufre un rápido proceso de disolución. La oposición andalusí a los almorávides, debilitados por los ataques de los almohades, o *unitarios*, en África, explica el fin del imperio de los *consagrados a Dios* y la aparición de nuevas Taifas en al-Andalus. El territorio badajocense y parte del portugués será controlado por la familia *Banū-Wazīr*, según documentan *Ibn Jaldūn*, *Ibn al-Jatib* e *Ibn al-Abbar*⁵⁵.

VI. ALMOHADES Y CRISTIANOS EN EL SUR DE BADAJOZ

Tras el desembarco almohade en el 1146, sus ejércitos se dirigen hacia territorio portugués y extremeño, aceptando la rendición pacífica del rey Taifa *Sidray Ibn-Wāzīr*, que permaneció en el poder a cambio de convertirse en aliado de los almohades. Su reinado será efímero al ser sustituido con la rebelión del almorávide *Ibn Hayyān*, que proclama la independiente en Badajoz aprovechando el descalabro de las huestes almohades frente a los cristianos: Alfonso VIII se adentra en Jaén y se consolida el nuevo reino cristiano portugués de Alfonso Henríquez. Sin embargo, *Ibn Hayyān* se ve forzado a pactar con los almohades y tras su muerte, en 1158, el territorio pierde su pseudoindependencia.

Cuando en 1165, los ejércitos almohades protegían los frentes portugués y sevillano surge un personaje que caracterizará la segunda mitad del s. XII extremeño, Geraldo Sem Pavor, caudillo, mercenario, héroe y personaje caído en desgracia, que toma la importante plaza de Trujillo y el *ribāt*, o conventual de monjes guerreros islámicos, de Jurumeña. Desde este enclave protagonizó continuas incursiones sobre el espacio badajocense⁵⁶.

Al comprobar la debilidad de las fronteras islámicas, asaltadas además desde el oeste por el rey portugués Alfonso Enríquez, el rey leonés Fernando II, en 1170, inicia una campaña militar para anexionar la ciudad de Badajoz. Los almohades se apresuraron a enviar refuerzos desde Sevilla, pero éstos nunca llegaron pues las huestes de Geraldo Sem Pavor cayeron sobre la columna islámica en las cercanías de Badajoz. Se desconoce el lugar exacto de este asalto y la opinión de que fuese en el Valle de Matamoros, siguiendo la ruta Sevilla-Badajoz a través de Jerez de

⁵⁵ LOPES, D.: «Os árabes nas obras de Alexandre Herculano», *Boletim da Segunda Classe*, Academia das Ciências, Lisboa, 1911, p. 107.

⁵⁶ HUICI MIRANDA, A.: «Los almohades en Portugal». *Rev. Anais*, n.º 5, Academia Portuguesa da Historia, 1954, p. 12, siguiendo las crónicas de *Ibn Sabid al-Salā*.

los Caballeros, ha sido discutida⁵⁷. También discutida es la supuesta toma de Jerez de los Caballeros en 1171 basándonos en un documento de ese año realizado por Fernando II en la cancillería de *Xerix*⁵⁸, pues parece ser que este lugar corresponde al castillo, hoy en absoluta ruina, localizado en las cercanías de Coria⁵⁹.

En 1172, Geraldo Sem Pavor asaltaba la importante ciudad de Beja⁶⁰, mientras tropas cristianas, al mando de Sancho Gimeno, se adentraron en territorio andaluz en busca de botín. En su retirada

«...llegaron a Xerez Vadajos, a pressiéronla a mantoviéndola veynte y cinco años, e corrieron todas tierras que a en derredor⁶¹».

De ser ciertas estas noticias, Xerez Vadajos, islote cristiano en pleno territorio islámico, volvería a ser *Xerixa Batalyus* en 1196, tras la derrota de Alfonso VIII en Alarcos un año antes⁶², y la campaña militar que el almohade *Abū Yūsūf Yaqūb al-Mansūr* realizó ese año por tierras de Extremadura⁶³. La *Crónica de la población de Ávila* señala como se produjo esta toma:

«...acaesçió que fueron cient cavalleros dellos a correr o otros çiento a Sevilla. E fincaron çiento en el castillo, lo más dellos dolientes. E fue tan grande la muchedumbre de los moros e de la desventura dellos que ovieron todos y a morir. E sopieron los moros de cómo fincava el castillo mal parado, e vinieron con grandes huestes a cercarlos. E como avie pocos dellos que lidiar podiessen porque los más dellos eran dolientes, e entraronles el castillo e mataronlos».

⁵⁷ PIRES GONÇALVES, J.: «O papel de Geraldo Sem Pavor na conquista cristá da Península no seculo XII», *Rev. Anais*, n.º 26, Academia Portuguesa da Historia, 1979, p. 15-17, cree infundada esta localización, y admite, siguiendo a M. R. MARTÍNEZ en su *Libro de Jerez...*, *op. cit.*, p. 56, que estas conjeturas en ocasiones son meras invenciones. Aún así creemos interesante incluir en este estudio las referencias, erróneas o no, que afectan a la localidad bajoextremeña de análisis.

⁵⁸ *Bullarium Ordinis Militiae S. Jacobi*, Madrid, 1719, p. 6.

⁵⁹ VELO Y NIETO, G.: *Castillos de Extremadura*, Madrid, 1968, pp. 673-674.

⁶⁰ A. HUICI MIRANDA tradujo en 1917 el *Anónimo de Madrid*, crónica que relata los acontecimientos bélicos entre cristianos y almohades en el s. XII, y en esta traducción, pp. 4-6, se indica dicha conquista.

⁶¹ HERNÁNDEZ SEGURA, A.: *Crónica de la población de Ávila*, Valencia, 1966, p. 27.

⁶² MUÑOZ RUANO, J. y PÉREZ DE TUDELA VELASCO, M.ª I.: «La batalla de Alarcos». *Rev. Ejército*, n.º 643, Madrid, 1993, pp. 60-69.

⁶³ FRANCISCO OLMOS, J. M.ª y LÓPEZ SANZ, M. J.: «La campaña de 1196. La ofensiva almohade. Protagonismo de castillos y fortalezas», *Rev. Ejército*, n.º 643, Madrid, 1993, pp. 78-89.

Esta noticia negaría la toma de Jerez de los Caballeros por Fernando II, como creyeron A. Torres Tapia⁶⁴, M. R. Martínez y Martínez⁶⁵ y más recientemente M. J. Carrasco⁶⁶, siguiendo un documento firmado por el rey el 2 de Diciembre de 1172, en el que aparece el topónimo *Xares*, que en realidad hacía referencia a Jerez de la Frontera. El malentendido provocó que se considerasen conquistados por los cristianos los castillos de Monsalud, Salvatierra de los Barros y Burguillos del Cerro.

VII. EL FINAL DEL PROCESO RECONQUISTADOR EN EL SUR DE BADAJOZ: CONCESIONES A LA ORDEN DEL TEMPLE Y AL CONCEJO DE SEVILLA.

Jerez de los Caballeros permaneció islámico aún después de la victoria de las Navas de Tolosa en 1212. Batalla auspiciada por la bula del papa Inocencio III concediendo al encuentro gracia de Cruzada⁶⁷, y en la que, por lo tanto, participaron activamente las Órdenes Militares.

Tras el desastre almohade la Extremadura musulmana está condenada a desaparecer. No obstante, en un intento de supervivencia se produce el reforzamiento de las murallas de varios emplazamientos militares: Cáceres, Badajoz, Montemolín⁶⁸ y Reina. Sin embargo, Extremadura tiene una importancia marginal frente a Andalucía, auténtico centro de interés para leoneses y castellanos; y ello explica que la conquista del espacio badajocense se otorgase a las Órdenes Militares de Alcántara y Santiago, genuinamente extremeñas, Calatrava y del Temple.

La donación que Alfonso IX hubo de hacer a los templarios ha de fecharse en 1230. No se posee el documento, pero muy posiblemente se emitió ultimada la ocupación de Badajoz, mayo de ese año, junto al privilegio de cesión a la Iglesia

⁶⁴ TORRES TAPIA, A.: *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid, 1763, fol. 80, citado en TERRÓN ALBARRÁN, M.: «Historia política de la Baja Extremadura en el periodo islámico», *Historia de la Baja Extremadura*, I, Badajoz, 1986, p. 433.

⁶⁵ MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, M. R.: *Historia del reino...*, *op. cit.*, p. 244.

⁶⁶ CARRASCO MARTÍN, M.^a J.: «Excavación de urgencia en el castillo de «La Morería» (Jerez de los Caballeros)», *op. cit.*, p. 560.

⁶⁷ VIGUERA MOLINS, M.^a J.: «Historia política de las Taifas». *Historia de España dir. Menéndez Pidal*, VIII-II. El retroceso territorial de al-Andalus. Almorávides y almohades. Siglos XI al XIII. Espasa-Calpe, 1998, pp. 100-101; LADERO QUESADA, M. A.: «Castilla, 1135-1217». *Historia de España dir. Menéndez Pidal*, IX. La Reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217). Espasa-Calpe, 1998, pp. 538-544.

⁶⁸ GIBELLO BRAVO, V. M.: «Itinerarios culturales islámicos en Extremadura», en *Planificación interpretativa y diseño de centros: primeros modelos*. Mérida, 2002, 113-121.

compostelana de la jurisdicción de Mérida y el inmenso territorio que se adjuntaba. Las fronteras de este espacio eran: con límites al norte con Cáceres, en el puerto de Carmonita, continuaba al oeste por Puebla de Obando hasta llegar al río Entrín, estableciendo al sur una cuña que alcanzaba los territorios de Los Santos de Maimona y Zafra, para después englobar, al este Alange y Montánchez. Al sur de este territorio se encuentra precisamente la concesión templaria, con la que hubieron de contentarse al no recibir el codiciado territorio emeritense.

Es necesario aclarar que, en el proceso reconquistador, la concesión de un territorio no implicaba que este estuviese bajo un control real, sino que como comprobamos en otros muchos ejemplos, la donación implicaba la conquista del territorio por parte de los beneficiarios. Basten los siguientes ejemplos: cuando en 1182 Gonzalo de Osor, miembro de la Orden del Temple, es nombrado comendador de Alconétar, esta plaza se encontraba en poder musulmán, pues en esa misma fecha este lugar le es ofrecido por Fernando II al obispo de Coria, Don Arnaldo de Noriega, como mejor arena para su conquista⁶⁹; en 1199 Alfonso IX ofrece el castillo de Palomero a la Orden de Santiago *para que lo pobléis vosotros y vuestros sucesores*⁷⁰; un documento fechado en Galisteo en 1229 compromete a Alfonso IX ceder los castillos de Trujillo, Santa Cruz, Montánchez y Medellín a los santiaguistas *cuando sean ganados a los moros*⁷¹, o en 1246, Fernando III concedía a la Orden de Santiago el castillo y villa de Reina con los términos sarracenos, cuando aun estaban en poder musulmán⁷². Y es que, tras la conquista, el mejor modo de consolidar el espacio era mediante el control político-económico ya frente al mundo musulmán ya frente al vecino cristiano, pues en la carrera reconquistadora bajoextremeña participaron portugueses, leoneses y castellanos, obcecados en delimitar sus influencias mediante pactos (Sahagún, Fresno-Lavandera, etc.), y la ocupación militar y poblacional⁷³.

⁶⁹ HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F. *Los caminos de Córdoba hacia...*, *op. cit.*, p. 312.

⁷⁰ CLEMENTE RAMOS, J. y otros. *Extremadura. La Historia...*, *op. cit.*, p. 174

⁷¹ *Bullarium S. Iacobi...*, *op. cit.*, pp. 150-151.

⁷² TERRÓN ALBARRÁN, M. *Historia política de la Baja Extremadura...*, *op. cit.*, pp. 459-460.

⁷³ CLEMENTE RAMOS, J. y DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, J. L.: «Repoblación y ocupación del espacio en Extremadura (1142-1350)», *Actas de las I Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*, Cáceres, 2000, pp. 13-40, en concreto pp. 27-28. De este modo se entienden los pactos entre leoneses y portugueses y los pactos entre leoneses y almohades; al respecto consultar también TERRÓN ALBARRÁN, M.: *Extremadura musulmana...*, *op. cit.*, pp. 180-181.

Por ello, la cesión concreta del espacio jerezano a la Orden del Temple tal vez se explique por el deseo de los monarcas, leoneses primero y castellano-leonés después, de ir extendiendo sus territorios meridionales y consolidarlos frente a los reinos que los flanqueaban; de ahí que en una zona «marginal» a la Reconquista, como era este territorio frente al andaluz, se confiase su toma a la Orden del Temple, orden militar privilegiada por la Corona de León hasta que las concesiones fueron a recaer mayoritariamente a las órdenes «nacionales» como fueron Alcántara, Santiago y, en menor medida, Calatrava⁷⁴.

Pero, ¿en qué se fundamenta la delimitación territorial de esta cesión? Con la toma de Mérida y Badajoz, en la margen sur del Guadiana no existe una frontera general, sino islotes de dominio fácilmente conquistados por las huestes reales y, sobre todo, por las mesnadas de las Órdenes Militares⁷⁵: en 1233 es tomada Trujillo, en 1234 Medellín y Alange, en 1235 Zalamea de la Serena, Hornachos y Magacela, en 1240 Benquerencia, en 1241 Zafra, Llerena, Usagre y Guadalcanal, en 1246 Reina, en 1248 Montemolín, en 1257 Medina de las Torres... Queda por precisar la toma de la parte suroccidental de Badajoz (Salvatierra, Salvaleón y Barcarrota), y, por estudios de E. Rodríguez Amaya⁷⁶ y Borrero Fernández⁷⁷, sabemos que Jerez de los Caballeros y Fregenal de la Sierra, respectivamente, pertenecían en estos años al Concejo de Sevilla⁷⁸, no a la Orden del Temple, lo que explicaría el documento de ratificación del territorio a dicha Orden por Alfonso X en 1272, ante las exigencias de los Freires, frente al Concejo hispalense y a la propia Orden de Santiago, defendiendo sus derechos de propiedad mostrando el documento hoy desaparecido de cesión de Alfonso IX de 1230.

⁷⁴ CLEMENTE RAMOS, J. y DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, J. L. «Repoblación y ocupación...», *op. cit.*, p. 20.

⁷⁵ MARTÍN MARTÍN, J. L. y GARCÍA OLIVA, M.^a J. «Los Tiempos Medievales». *Historia de Extremadura*, n.º II, Badajoz, 1985, p. 296.

⁷⁶ RODRIGUEZ AMAYA, E.: «La tierra de Badajoz, desde 1230 a 1500». *Revista de Estudios Extremeños*, VII, n.º 3-4, Badajoz, 1951, p. 403.

⁷⁷ BORRERO FERNÁNDEZ.: «Los lugares de Fregenal, tierra de Sevilla, en el s. XV. *España Medieval. Estudios dedicados al profesor D. Julio González González*, Madrid, 1980, p. 17.

⁷⁸ Es cierto que Fernando III el Santo prefirió conceder territorios a los Concejos y en menor medida a las Órdenes Militares. Consultar al respecto: MARTÍN MARTÍN, J. L. y GARCÍA OLIVA, M.^a J. «Los Tiempos Medievales...», *op. cit.*, p. 307, y HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F. «Los caminos de Córdoba hacia...», *op. cit.*, p. 317.

La principal razón de la importancia del territorio recibido por las distintas Órdenes Militares reside en la voluntad de los monarcas de arraigar las zonas fronterizas, que de otro modo estarían carentes de defensas, pues los concejos más próximos quedaban alejados, y más aun si el territorio que nos ocupa dependía del Concejo de Sevilla, como vimos, existiendo una clara distinción entre la demarcación y el dominio⁷⁹. En la documentación conservada los reyes admiten con frecuencia que están muy agradecidos a los freires por los buenos servicios realizados y, sobre todo, que esas donaciones pueden servir de estímulo para que continúen a su lado. En función de la distribución de lo «marginal», entendido como aquellas extensiones que el Rey puede permitirse el lujo de ceder, la mayoría suponía fortalecer las fronteras, y ceder territorios económicamente rentables en la retaguardia. Las Órdenes más beneficiadas por las donaciones reales en Extremadura fueron las de Alcántara y Santiago, y, aunque los templarios tuvieron una presencia importante en los primeros momentos, pronto los freyres del Temple tuvieron que soportar el empuje de las Órdenes citadas. Esta presencia templaria se redujo, a excepción del territorio en análisis, a Trevejo en el NO, Capilla en el S-E⁸⁰ y al importante nudo de comunicaciones del puente de Alconétar⁸¹. En este marco se concreta la importancia de Jerez de los Caballeros, pues como ya hemos demostrado anteriormente, este territorio constituía un nudo de comunicaciones de primer orden durante la Edad Media, área de control del paso por el río Ardila, y en este sentido la Orden del Temple quedaba satisfecha, pues tendría el control del trasiego hacia los importantes núcleos de Badajoz, Mérida, Córdoba y Sevilla a partir de este centro de confluencias del Medievo.

⁷⁹ Conocemos que el territorio de Jerez de los Caballeros pertenecía al concejo de Sevilla por un documento fechado en 1253, lo que provocará las protestas templarias al exigir el reconocimiento de su jurisdicción. Véase DURÁN CASTELLANO, F.: «Los templarios en la Baja Extremadura», *Revista de Estudios Extremeños*, LVI, n.º I, Badajoz, 2000, p. 102.

⁸⁰ *Ibidem*, pp. 107-115.

⁸¹ HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F.: «Los caminos de Córdoba hacia...», *op. cit.*, pp. 310-321.